



Resolución de Secretaría General

Nº 156.- 2023-MIDAGRI-SG

Lima, 07 SEP. 2023

VISTOS:

El Memorando N° 2487-2023-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 527-2023-MIDAGRI-SG/OGPP-OPMI de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; el Informe N° 344-2023-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto y el Informe N° 1511-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y con la Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, en el artículo 13 de la referida Ley se establecen medidas en gastos de inversión con el fin de asegurar la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, mediante las cuales se permite efectuar anulaciones con cargo a los recursos de inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, para habilitar las inversiones a las que se refiere el numeral 13.1 del mismo artículo, para lo cual se requiere opinión previa favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) o la que haga sus veces, según corresponda;

Que, la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece la vigencia de dicha norma a partir del 1 de enero de 2019, salvo, entre otros, de su artículo 47, el cual se implementa de manera progresiva y conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral;

Que, a través del numeral 1.8 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001- 2019-EF/50.01 se dispone que el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2021; mediante el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 0032-2020-EF/50.01 se dispone que el citado artículo 47 entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2023; y, posteriormente, a través del artículo 4 de la Resolución Directoral N° 024-2022-EF/50.01 se establece que el artículo 47 entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2026; en ese sentido, y en tanto se implemente el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, mantiene su vigencia el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional



de Presupuesto, en virtud de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del citado Decreto Legislativo;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411 establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, los mismos que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; asimismo, el numeral 40.2 del referido artículo establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, el literal b) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2023-MIDAGRI delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se realice entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, de conformidad con la normativa vigente del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el literal a) del artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01, establece, respecto a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, que para las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica de Gasto; asimismo, de acuerdo con el numeral 35.1 del artículo 35 de la acotada Directiva, dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI ha emitido el Informe N° 527-2023-MIDAGRI-SG/OGPP-OPMI con el que emite opinión favorable respecto a la solicitud de Modificación Presupuestaria (demanda adicional) en el Nivel Funcional Programático a favor de veintiséis (26) proyectos de inversión a cargo de ocho (08) unidades ejecutoras del Pliego 013. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 15 243 485,00 (Quince Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, según detalle:





Resolución de Secretaría General

Nº 156 - 2023-MIDAGRI-SG

Lima, 07 SEP. 2023

UNIDAD EJECUTORA	CUI	DESCRIPCION	PIM	HABILITACION
001. MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL	2592961	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE ASISTENCIA TECNICA Y EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA; REMODELACION DE AMBIENTE DE ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) UNIDADES REGIONALES DE AGROIDEAS DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	0	1,766,924
011. PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	2437700	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL INCREMENTO DEL VALOR AGREGADO PRIMARIO DE LA FIBRA DE ALPACAS EN CRIADORES DE ALPACAS EN AREQUIPA, PUNO, CUSCO Y PASCO 4 DEPARTAMENTOS	1,984,699	1,484,212
014. MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES	2605825	AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN IRRIGACION SANTA MARIA LOS LAURELES DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	98,450
	2601408	AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN ELEFANTE, LA ISLA Y EL REDONDO DISTRITO DE SAN JACINTO DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	116,487
015. MINAG - JEQUETEPEQUE- ZAÑA	2192838	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN SECTORES CRITICOS DEL RIO JEQUETEPEQUE, PROVINCIAS DE PACASMAYO Y CONTUMAZA, DEPARTAMENTOS DE LA LIBERTAD Y CAJAMARCA	5,739,595	2,034,858
016. MINAG - SIERRA CENTRO SUR	2045798	CONSTRUCCION IRRIGACION MILLPO - TINTAY	8,193,687	959,426
	2104591	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CANALES DE IRRIGACION DEL VALLE INTERANDINO DE CHINCHO, DISTRITO DE CHINCHO - ANGARAES - HUANCAMELICA	3,888,780	536,264
	2317361	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE QQUEUÑALLA, CHACAMPARERA, BELLAVISTA Y AYAHUYAINO DE LA C.C. DE BELLAVISTA, DISTRITO DE ACCHA, PROVINCIA DE PARURO - CUSCO	253,099	415,317
	2432706	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	10,910,569	1,407,226
	2480403	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LOS CULTIVOS DE PALTO, DURAZNERO, CHIRIMOYO Y CIROLERO DENTRO DEL AMBITO DE LOS 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	595,501	595,501
	2306120	RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL MEDIANTE LOS SERVICIOS DE INSTALACION FORESTAL EN LAS COMUNIDADES DE CABANA Y SONDONDO, DISTRITO DE CABANA - LUCANAS - AYACUCHO	968,684	350,000
	2341305	RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTICOLA EN 07 COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA - ANGARAES - HUANCAMELICA	1,381,364	226,887
	2442929	RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIES FORESTALES Y FRUTICOLAS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SECCLLA - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	1,601,094	317,624
	2445647	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA Y CONTROL DE EROSION DE SUELOS MEDIANTE ESPECIES NATIVAS, EXOTICAS Y FRUTICOLAS EN EL DISTRITO DE JULCAMARCA - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	1,670,235	366,411



UNIDAD EJECUTORA	CUI	DESCRIPCION	PIM	HABILITACION
018. MINAG - BINACIONAL RIO PUTUMAYO	2437082	RECUPERACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE EROSION DE SUELOS A TRAVES DE LA REFORESTACION EN 13 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAMON CASTILLA - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO	1,600,000	420,700
	2315777	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA DE TECNOLOGIA PRODUCTIVA Y ARTICULACION COMERCIAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE YUCA (MANIHOT ESCULENTA) EN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE YAVARI - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO	1,000,000	529,363
	2431666	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE AGUALAES EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO	1,000,000	211,442
	2436669	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRODUCCION AGRICOLA Y LA ARTICULACION COMERCIAL DE CACAO FINO DE AROMA (THEOBROMA CACAO) EN VEINTE 20 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO - PROVINCIA DE PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO	1,517,749	462,020
	2437854	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRODUCCION AGRICOLA Y LA ARTICULACION COMERCIAL DEL CACAO FINO DE AROMA (THEOBROMA CACAO) EN 12 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUTUMAYO - PROVINCIA DE PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO	1,500,000	60,000
	2438316	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MANEJO DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PEBAS - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO	932,251	120,442
	2504388	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAMU CAMU EN SISTEMAS AGROFORESTALES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA FRENTE AL IMPACTO DEL COVID-19 EN 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAMON CASTILLA - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO	972,653	150,000
	2395130	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA FORESTAL MADERABLE EN MANEJO, APROVECHAMIENTO, PRODUCCION, Y ARTICULACION COMERCIAL EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO - PROVINCIA DE PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO	1,200,000	213,931
022. PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO-PROVRAEM	2439878	RECUPERACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL AMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	3,088,597	700,000
	2471054	AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (CURCUMA LONGA) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2,290,842	500,000
	2458348	AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBU EN 16 DISTRITOS DEL AMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	4,779,890	600,000
034. PROY. ESP. DATEM DEL MARAÑON-ALTO AMAZONAS-LORETO- CONDORCANQUI- PEDAMAALC	2511832	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION AL SERVICIO DE APOYO AL CULTIVO DE LIMON EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	2,550,823	600,000
TOTAL				15,243,485





Resolución de Secretaría General

Nº 156 - 2023-MIDAGRI-SG

Lima, 07 SEP. 2023

Que, al respecto, de acuerdo a lo señalado en el referido Informe, los veintiséis proyectos de inversión se encuentran activos, viables y alineados a los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos por el Sector Agrario y Riego; asimismo, se encuentran registrados en la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2023-2025 del Sector Agrario y Riego, cuya habilitación de recursos se realiza con cargo a siete (07) proyectos de inversión a cargo de las tres (03) unidades ejecutoras, según detalle:

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA_PRESUPUESTAL	CUI	DESCRIPCION	PIM 2023	CERTIFICACION	SALDO DISPONIBLE
001. MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL	0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	2472507	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	7,582,259	2,732,865.92	1,692,709
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2264711	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA NUEVA SEDE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO EN LA CIUDAD DE LIMA	16,979,517	12,473,601.19	1,965,202
006.PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2077997	PROYECTO CHAVIMOCHIC TERCERA ETAPA	18,691,068	17,960,806.19	667,400
		2195497	MEJORAMIENTO Y REGULACION PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DEL RIO ZANA, DISTRITOS DE LAGUNAS, ZANA, CAYALTI, NUEVA ARICA, DISTRITO DE OYOTUN - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	20,348,534	16,348,533	4,000,000
		2487020	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO YANAPUJIO - VALLE DE TAMBO EN LOS DISTRITOS DE ICHUÑA Y UBINAS DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA Y LA PROVINCIA DE ISLAY DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	10,457,142	8,390,339.74	309,733
		2197391	INSTALACION - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CAÑETE - PROVINCIA CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	37,879,356	31,910,883.00	589,822
035.MINAGRI-GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES	0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	2250051	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA AGRARIA Y DEL SERVICIO DE INFORMACION AGRARIA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PERU	25,670,536	7,184,784.43	6,018,619
TOTAL						15,243,485.00

Que, la Oficina de Presupuesto - OPRES, ha emitido el Informe N° 344-2023-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES con el que se propone autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 013. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 13 476 560,00 (Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Sesenta y 00/100 Soles) para habilitar la continuidad de veinticinco (25) proyectos de inversión (exceptuando el proyecto de inversión identificado con CUI N° 2592961) a favor de las

Unidades Ejecutoras 011. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL, 014. MINAG - Binacional Puyango - Tumbes, 015. MINAG - Jequetepeque - Zaña, 016. MINAG - Sierra Centro Sur, 018. MINAG - Binacional Rio Putumayo, 022. Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM y 034. Proy. Esp. Datem Del Marañon - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui - PEDAMAALC, con cargo a los recursos de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, 006. Programa Subsectorial de Irrigación - PSI y 035. MINAGRI - Gestión de Proyectos Sectoriales en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios; propuesta que cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emitida con el Memorando N° 2487-2023-MIDAGRI-SG/OGPP;

Con los respectivos visados del Director General (dt) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01; la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, hasta por la suma de S/ 13 476 560,00 (Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Sesenta y 00/100 Soles) en el Año Fiscal 2023, conforme al detalle del Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras sobre las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.





Resolución de Secretaría General

Nº 156 - 2023-MIDAGRI-SG

Lima, 07 SEP. 2023

Artículo 3.- Remisión

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese

Luis Alfonso Zuazo Mantilla
Secretario General
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



ANEXO RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 156 -2023-MIDAGRI

SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	013 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	
DE LA:			(En Soles)
UNIDAD EJECUTORA	:	001. MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL	1,890,986
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	:	2472507 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1,692,709
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO	:	2264711 MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA NUEVA SEDE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO EN LA CIUDAD DE LIMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			198,277
UNIDAD EJECUTORA	:	006. PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	5,566,955
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	:	2077997 PROYECTO CHAVIMOCHIC TERCERA ETAPA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			667,400
PROYECTO	:	2195497 MEJORAMIENTO Y REGULACION PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DEL RIO ZANA, DISTRITOS DE LAGUNAS, ZANA, CAYALTI, NUEVA ARICA, DISTRITO DE OYOTUN - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			4,000,000
PROYECTO	:	2487020 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO YANAPUJIO - VALLE DE TAMBO EN LOS DISTRITOS DE ICHUÑA Y UBINAS DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA Y LA PROVINCIA DE ISLAY DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			309,733
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PROYECTO	:	2197391 INSTALACION - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CAÑETE - PROVINCIA CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			589,822
UNIDAD EJECUTORA	:	035. MINAGRI- GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES	6,018,619
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	:	2250051 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA AGRARIA Y DEL SERVICIO DE INFORMACION AGRARIA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PERU	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			6,018,619
TOTAL EGRESOS			13,476,560

A LA: (En Soles)



ANEXO RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 0156 -2023-MIDAGRI

UNIDAD EJECUTORA	:	011. PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	1,484,212
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	:	2437700 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL INCREMENTO DEL VALOR AGREGADO PRIMARIO DE LA FIBRA DE ALPACAS EN CRIADORES DE ALPACAS EN AREQUIPA, PUNO, CUSCO Y PASCO 4 DEPARTAMENTOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1,484,212
UNIDAD EJECUTORA	:	014. MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES	214,937
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	:	2605825 AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN IRRIGACION SANTA MARIA LOS LAURELES DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			98,450
PROYECTO	:	2601408 AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN ELEFANTE, LA ISLA Y EL REDONDO DISTRITO DE SAN JACINTO DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			116,487
UNIDAD EJECUTORA	:	015. MINAG - JEQUETEPEQUE- ZAÑA	2,034,858
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PROYECTO	:	2192838 INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN SECTORES CRITICOS DEL RIO JEQUETEPEQUE, PROVINCIAS DE PACASMAYO Y CONTUMAZA, DEPARTAMENTOS DE LA LIBERTAD Y CAJAMARCA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2,034,858
UNIDAD EJECUTORA	:	016. MINAG - SIERRA CENTRO SUR	5,174,655
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	:	2045798 CONSTRUCCION IRRIGACION MILLPO - TINTAY	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			959,426
PROYECTO	:	2104591 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CANALES DE IRRIGACION DEL VALLE INTERANDINO DE CHINCHO, DISTRITO DE CHINCHO - ANGARAES - HUANCVELICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			536,264
PROYECTO	:	2317361 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE QQUEUÑALLA, CHACAMPARERA, BELLAVISTA Y AYAHUYAINO DE LA C.C. DE BELLAVISTA, DISTRITO DE ACCHA, PROVINCIA DE PARURO - CUSCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			415,316
PROYECTO	:	2432706 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1,407,226
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	:	2480403 MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LOS CULTIVOS DE PALTO, DURAZNERO, CHIRIMOYO Y CIROLERO DENTRO DEL AMBITO DE LOS 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	



ANEXO RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 0156 -2023-MIDAGRI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			595,501
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0130. COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	
PROYECTO	:	2306120 RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL MEDIANTE LOS SERVICIOS DE INSTALACION FORESTAL EN LAS COMUNIDADES DE CABANA Y SONDONDO, DISTRITO DE CABANA - LUCANAS - AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			350,000
PROYECTO	:	2341305 RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTICOLA EN 07 COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA - ANGARAES - HUANCANELICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			226,887
PROYECTO	:	2442929 RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIES FORESTALES Y FRUTICOLAS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SECCLLA - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			317,624.00
PROYECTO	:	2445647 RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA Y CONTROL DE EROSION DE SUELOS MEDIANTE ESPECIES NATIVAS, EXOTICAS Y FRUTICOLAS EN EL DISTRITO DE JULCAMARCA - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			366,411
UNIDAD EJECUTORA	:	018. MINAG - BINACIONAL RIO PUTUMAYO	2,167,898
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0089. REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	
PROYECTO	:	2437082 RECUPERACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE EROSION DE SUELOS A TRAVES DE LA REFORESTACION EN 13 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAMON CASTILLA - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			420,700
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	:	2315777 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA DE TECNOLOGIA PRODUCTIVA Y ARTICULACION COMERCIAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE YUCA (MANIHOT ESCULENTA) EN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE YAVARI - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			529,363
PROYECTO	:	2431666 MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE AGUALAES EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			211,442
PROYECTO	:	2436669 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRODUCCION AGRICOLA Y LA ARTICULACION COMERCIAL DE CACAO FINO DE AROMA (THEOBROMA CACAO) EN VEINTE 20 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO - PROVINCIA DE PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			



ANEXO RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 156 -2023-MJDAGRI

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		462,020
PROYECTO	: 2437854 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRODUCCION AGRICOLA Y LA ARTICULACION COMERCIAL DEL CACAO FINO DE AROMA (THEOBROMA CACAO) EN 12 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUTUMAYO - PROVINCIA DE PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		60,000
PROYECTO	: 2438316 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MANEJO DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PEBAS - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		120,442
PROYECTO	: 2504388 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAMU CAMU EN SISTEMAS AGROFORESTALES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA FRENTE AL IMPACTO DEL COVID-19 EN 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAMON CASTILLA - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		150,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0130. COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	
PROYECTO	: 2395130 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA FORESTAL MADERABLE EN MANEJO, APROVECHAMIENTO, PRODUCCION, Y ARTICULACION COMERCIAL EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO - PROVINCIA DE PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		213,931
UNIDAD EJECUTORA	: 022. PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO-PROVRAEM	1,800,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0089. REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	
PROYECTO	: 2439878 RECUPERACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL AMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		700,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	: 2471054 AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (CURCUMA LONGA) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		500,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0130. COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	
PROYECTO	: 2458348 AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBU EN 16 DISTRITOS DEL AMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		600,000
UNIDAD EJECUTORA	: 034. PROY. ESP. DATEM DEL MARAÑON-ALTO AMAZONAS-LORETO-CONDORCANQUI-PEDAMAALC	600,000



ANEXO RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 0156 -2023-MIDAGRI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO

PROYECTO : 2511832 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION AL SERVICIO DE APOYO AL CULTIVO DE LIMON
EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS -
DEPARTAMENTO DE LORETO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS DE CAPITAL
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 600,000

TOTAL EGRESOS 13,476,560

